



Máster Universitario en Investigación y Avances en Microbiología

Acceso y admisión

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Se han seleccionado las siguientes titulaciones, y grados de preferencia para el acceso al Máster Oficial en Investigación y Avances en Microbiología:

- Preferencia alta:
 - Grado/Licenciatura en Biología
 - Grado/Licenciatura en Bioquímica
 - Grado/Licenciatura en Biotecnología
 - Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales
 - Grado/Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Grado/Licenciatura en Farmacia
 - Grado/Licenciatura en Física

- Grado/Licenciatura en Medicina
- Grado/Licenciatura en Odontología
- Grado/Licenciatura en Química
- Grado/Licenciatura en Veterinaria
- Preferencia media:
 - Grado en Ingeniería Civil
 - Grado en Ingeniería de Obras Públicas
 - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 - Grado en Ingeniería Química
 - Grado/Diplomatura en Enfermería
 - Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
 - Grado/Diplomatura en Nutrición Humana
- Preferencia baja:
 - Grado en Ingeniería Agraria
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria
 - Grado en Ingeniería Agroambiental
 - Grado en Ingeniería Agropecuaria
 - Grado en Ingeniería Alimentaria
 - Ingeniero Agrónomo

Las titulaciones con preferencia alta tienen en común acreditar conocimientos básicos en Microbiología, que son indispensables para cursar con provecho el Máster y que por ello figuran como Requisito Específico de Admisión, que el Coordinador comprueba al realizar la evaluación de las solicitudes de acceso.

Este Máster es completamente presencial y se imparte totalmente en español. Por ello, aunque el dominio del idioma inglés no es requisito para la admisión en el Máster, es recomendable para realizar lecturas y comentarios de trabajos de investigación, habitualmente publicados en este idioma (publicaciones, artículos de revistas, libros, entre otros).

Se ha elaborado y se aplica un baremo para la evaluación de los expedientes de

aquellos alumnos que solicitan su acceso al Máster, con los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico: hasta 60%
- Haber disfrutado de becas de investigación (inicio, colaboración, etc.), preferentemente en proyectos del ámbito de la Microbiología asociados a un grupo de investigación del máster: hasta 20%
- Presentación de comunicaciones a congresos y/o participación en artículos publicados en revistas científicas nacionales o internacionales, preferentemente en el campo de la Microbiología: hasta 5%
- Otros méritos (cursos de formación, asistencia a congresos, experiencia laboral, etc.): hasta 5%
- Conocimiento acreditado de español (mínimo B1 para alumnos extranjeros): hasta 5%
- Acreditación del conocimiento básico del idioma inglés: hasta 5%

Todos estos méritos deben acreditarse con copia escaneada de la documentación pertinente en el momento de realizar la preinscripción.